

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

COSTA RICA

COMEX

AUDITORÍA INTERNA

INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

AUD-INF-ENV-02-2014

Enero 2014

CONTENIDO

INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2013 1

I. INTRODUCCION 1

II. INFORMES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. 1

2.1 Oficio N° 11283 (DC-0491) Requerimiento de datos para el Índice de Gestión
Institucional (IGI-2012)..... 1

III. CONCLUSIONES GENERALES 2

**INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

I. INTRODUCCION

De conformidad con la resolución R-SC-1-2007 del 15 de junio del 2007, publicada en la Gaceta 126 del 02 de julio del 2007, que dicta las Directrices que deben observar las auditorías internas para la verificación del cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, (D-3-2007-CO-DFOE), se envía el informe sobre el estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas por ese Ente Contralor al 31 de diciembre del 2013.

El programa de seguimiento incluyó una Disposición del año 2012, emitida por la Contraloría General de la República, esto de acuerdo con lo que la Auditoría tuvo conocimiento en su oportunidad.

El estudio comprendió la revisión de las acciones tomadas por la Administración, para el cumplimiento de las disposiciones que se dieron en los informes realizados por la Contraloría General de la República y que son de aplicación en las unidades administrativas, para determinar el estado de las disposiciones correspondientes al 31 de diciembre del 2013.

En el desarrollo del estudio se observaron las normas, técnicas y procedimientos de auditoría para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización, en la medida en que las circunstancias permitieron su aplicación.

II. INFORMES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

2.1 Oficio N° 11283 (DC-0491) Requerimiento de datos para el Índice de Gestión Institucional (IGI-2012)

La Contraloría General de la República remitió vía correo electrónico, el oficio N° 11283 (DC-0491) de fecha 24 de octubre del 2012, dirigido a la Ministra de Comercio Exterior, con copia para la Auditoría Interna, sobre requerimiento de datos para el Índice de Gestión Institucional como medida de fiscalización.

De acuerdo con la fecha límite establecida por la CGR, para el envío de la información solicitada, el Despacho de la Ministra, envió vía correo electrónico, el 15 de febrero del 2013, el oficio DM-00088-13, dirigido a la Contralora señora Marta E. Acosta Zúñiga, en la cual certificó, que la Institución completó el cuestionario sobre el Índice de Gestión Institucional, que como resultado, se obtuvo un puntaje de 97,4 y que se preparó un expediente mixto que sustenta las respuestas anotadas.

La Contraloría General de la República mediante el oficio N° 06477 (DFOE-ST-0029) del 19 de agosto del 2013, indica que los resultados sobre el Índice de Gestión Institucional (IGI) del año 2012, fueron incluidos en la Memoria Anual 2012 de la Contraloría General de la República,

se publicaron las posiciones obtenidas dentro de 160 Instituciones del estado, corresponde la 7° posición en términos absolutos para el Ministerio de Comercio Exterior con 97.37% de rendimiento, estando de 4° en el grupo de mejores puntajes y siendo como Ministerio el mejor calificado, mejorando en porcentaje en relación con el año anterior.

Esta Auditoría Interna dio por concluido este tema en un 100% sobre la obligatoriedad que determina el cumplimiento de esta disposición con gran satisfacción de la labor cumplida por parte de la Institución en forma excelente.

III. CONCLUSIONES GENERALES

La Institución cumplió en un 100% la disposición que la Contraloría General de la República, determinó en sus informes y en las Directrices emanadas por el Ente Contralor al 31 de diciembre del 2013; la labor que desarrolla la Jerarca y los titulares subordinados es de resaltar en el cumplimiento de los plazos que establece la disposición y observancia del tema señalado en este informe, y se insta a la Administración Activa a seguir manteniendo satisfactoriamente la excelencia lograda hasta el momento.

Enero 2014